

# Diez apuntes *esenciales* sobre la Cámara de Diputados



# Diez apuntes *esenciales* sobre la Cámara de Diputados



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Diez apuntes esenciales sobre la Cámara de Diputados**

Primera edición

ISBN: 000000000

La reproducción no autorizada de este documento constituye un delito en los términos de las disposiciones de derecho de autor.

Queda prohibido la reproducción total o parcial de esta obra, sin la autorización expresa de los propietarios del ISBN.

Diseño de ilustraciones de portada e interiores:  
Ana Isabel Aguirre Salmones

Maquetación general, proceso multimedia para versión digital y ordenamiento técnico para versión impresa de interiores y portada:  
Daniel Monroy Perea

Diseñador editorial de Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados.

# H. Cámara de Diputados LXIV Legislatura

## MESA DIRECTIVA

Dip. Dulce María Sauri Riancho  
**Presidenta**

Dip. Dolores Padierna Luna  
Dip. Xavier Azuara Zúñiga  
Dip. María Sara Rocha Medina  
**Vicepresidentes**

Dip. María Guadalupe Díaz Avilez  
Dip. Karen Michel González Márquez  
Dip. Martha Hortencia Garay Cadena  
Dip. Julieta Macías Rábago  
Dip. Héctor René Cruz Aparicio  
Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés  
Dip. Mónica Bautista Rodríguez  
**Secretarios**

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**  
Presidente y Coordinador del Grupo  
Parlamentario de MORENA

**Dip. Juan Carlos Romero Hicks**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del PAN

**JUNTA DE  
COORDINACIÓN  
POLÍTICA**

**Dip. René Juárez Cisneros**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

**Dip. Reginaldo Sandoval Flores**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

**Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández**

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC

**Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PES

**Dip. Arturo Escobar y Vega**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

**Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña**

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

**SECRETARÍA  
GENERAL**

**Mtra. Graciela Báez Ricárdez**

Secretaria General

**Lic. Hugo Christian Rosas de León**

Secretario de Servicios Parlamentarios

**Lic. Juan Carlos Cummings García**

Secretario de Servicios Administrativos y Financieros

# Índice

- 08**      Presentación
  
- 09**      1. ¿Por qué son necesarios las diputadas y los diputados?
  
- 12**      2. ¿Cómo se eligen a las diputadas y a los diputados?
  
- 15**      3. ¿Cuánto duran las diputadas y los diputados en su cargo?
  
- 18**      4. ¿Qué derechos tienen las diputadas y los diputados?
  
- 21**      5. ¿Qué responsabilidades tienen las diputadas y los diputados?
  
- 24**      6. ¿Cómo se organizan las diputadas y los diputados para trabajar?

# Índice

<b>28</b>	7. ¿Cuál es la función más importante de un diputado o diputada?
<b>32</b>	8. ¿Qué hace diferente a un diputado de los senadores?
<b>35</b>	9. El lenguaje de las leyes
<b>38</b>	10. ¿Qué ha hecho recientemente la Cámara de Diputados?
<b>41</b>	Conclusiones
<b>43</b>	Glosario

# Presentación

Hola, bienvenido a *10 apuntes esenciales sobre la Cámara de Diputados*.

Estas notas son para que reflexiones sobre la Cámara de Diputados de México, para que lances y respondas preguntas necesarias que te ayuden a comprender mejor la naturaleza y funciones de la Cámara.

Quizá sea algo que consideres poco importante, pero créenos si te decimos que, en realidad, tu vida y la de tu familia, así como la de tus amigos, amigas y maestros, dependen de lo que en este lugar tan especial y con mucha historia ocurre.

Así que vamos a conocer los apuntes y bienvenido seas una vez más.





# 1

**Por qué son necesarios  
los diputados  
y las diputadas?**

**En nuestra vida diaria contamos con opciones para defender nuestros intereses o manifestar una opinión: en la reunión de vecinos, en la sociedad de padres de familia de las escuelas o la mesa directiva de la liga de fútbol de un club deportivo, entre otros espacios.**

Para atender los problemas que afectan a toda una sociedad en su conjunto, es materialmente imposible que todos y cada uno de los miembros de la sociedad, o que todas las familias, participen en la discusión. El primer problema sería reunirlos; el segundo, tomar el tiempo para que todos hablen; el tercero, lograr los acuerdos.

Idealmente, los problemas comunes requieren que todas y todos participen en su solución. ¿Te imaginas, por ejemplo, a 50 o 60 millones de personas discutiendo el problema de cómo cambiar y mejorar el sistema educativo del país? Sería una discusión interminable y, sobre todo, caótica ¿no es cierto?.

Imagina ahora que, además de la educación, se discuten todos los problemas que se te ocurran: los impuestos que se deben pagar, la organización del sistema eléctrico del país, los problemas de abasto de agua, los derechos de los trabajadores a tener aguinaldo, el papel del ejército en la protección ciudadana y la seguridad nacional, por mencionar algunos temas.

Como podrás ver, es imposible que todos participemos directamente en resolver los problemas del país, precisamen-

te para eso existen las y los diputados, para representarnos en la definición de leyes y reglamentos, las cuales podemos comparar a las reglas del juego; pues son las que nos guiarán sobre lo que se puede hacer, cómo, cuándo y dónde, en todos los ámbitos de nuestra vida.

¿Por qué son necesarios entonces para la vida en comunidad? Porque representan la voluntad popular. Visualiza que el país se divide en 300 partes iguales según el número de habitantes, llamados distritos electorales. Tu casa y tu colonia están dentro de un distrito electoral determinado, que es por tanto la unidad básica de representación nacional. En ese distrito hay una diputada o un diputado que lo representa, cuando obtiene por vía independiente o por un partido político la mayoría en una elección.

## Actividad 1

Pregunta e investiga quién es el diputado del distrito donde está tu casa y tu colonia. Si te es posible, procura acercarte a su Oficina de Atención Ciudadana y pregunta por él y sus propuestas.

También con la información de la credencial del INE puedes buscar a tu diputada o diputado, al consultar esta liga:

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/info\\_diputados.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/info_diputados.php)

# 2

**¿Cómo se eligen a las diputadas y a los diputados?**



**Ser diputada o diputado es una gran responsabilidad y también un privilegio. Responsabilidad porque sus decisiones interesan al país entero, impactan la vida cotidiana de todos nosotros. Privilegio porque supone honor social, protagonismo y capacidad para hacer influir en la resolución de los problemas colectivos.**

Veamos primero cómo se elegían en la antigüedad. Hace más de dos mil años, en la era griega y romana, sólo podían ser electos representantes con riqueza, poder militar o religioso. Ser representante popular era entonces, literalmente, un privilegio para unos cuantos.

Ahora, sobre todo a partir de las revoluciones de independencia de Estados Unidos, Francia o México, ser diputada o diputado es un derecho constitucional. Así que cualquier ciudadana o ciudadano tiene derecho a ser electo para funciones de representación, que se definen, primero, a partir de la organización territorial del país en distritos electorales, y, en segundo lugar, en función de la competencia que se dan entre los distintos partidos políticos que, con sus propuestas y planes, se presentan a la ciudadanía como alternativas de solución a los problemas comunes.

Recuerda, que en México hay una autoridad electoral que se encarga de organizar las elecciones, se trata del Instituto Nacional Electoral (INE).

## Actividad 2

Investiga en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cuál es la diferencia entre persona y ciudadano. Verifica si para ser diputada o diputado se requiere ser persona o ciudadano, y si cambiarías los requisitos para que más personas puedan participar en las elecciones como candidatas o candidatos.

Puedes consultar la Constitución en esta liga:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

# 3

¿Cuánto duran las diputadas y los diputados en su cargo?



**En el pasado, los cargos públicos eran vitalicios, es decir, que duraban toda la vida. Es más, había posibilidad de heredar el poder a los hijos e hijas y así hasta el infinito. Este tipo de decisiones generó una sociedad excluyente y con poca movilidad social, lo que significa que las condiciones en que nacían las personas marcaban para siempre el modo de vida que iban a tener.**

Luego, con el paso de las décadas, se decidió que, para renovar el poder, el tiempo en el que se desempeña una función pública debía ser limitado a lo estrictamente necesario. En el caso de la Presidencia de México se decidió que debía ser sexenal, es decir, renovarse cada seis años. En otros casos, como el cargo de Consejero del INE o de COFECE (Comisión Federal de Competencia Económica), es de nueve años.

El tiempo que duran las y los diputados en su cargo es de tres años; desde 2014 se acordó que cada diputado puede reelegirse hasta por cuatro periodos consecutivos, es decir, puede estar en su cargo por 12 años. Esto permite que la ciudadanía apoye o retire el apoyo a las y los diputados, según su desempeño como representantes populares. Si lo ha hecho bien, puede optar por la reelección, si no ha sido un buen servidor público, pocas oportunidades tendrá.

El asunto de la reelección en México ha sido muy complicado. Por tradición histórica, la sociedad acordó que no hubiera reelección pues la experiencia mostraba que podía ser utilizada



para perpetuar a las mismas personas o grupos de personas en el poder. La no reelección fue uno de los principales reclamos de Francisco I. Madero (“Sufragio efectivo, no reelección”) cuando, en 1910, inició nuestra revolución.

El criterio vigente permite la renovación cada tres años, lo cual da la posibilidad de mayor estabilidad en la actividad legislativa de las y los diputados cada tres años y hasta cuatro veces, así como una mejor planeación de la creación y reforma de leyes a largo plazo, a fin de que sea posible imaginar el proyecto de país que queremos en los próximos 10 y 25 años.

### Actividad 3

Si alguien hace las cosas bien, quisiéramos que estuviera más tiempo en su cargo, pero cuando no lo hacen bien, queremos que se retiren pronto. ¿Crees que una diputada o diputado pueda renunciar a su cargo, es decir, que una vez que ha sido electo y tome protesta, decida abandonar su función? Comenta el asunto con tus compañeras y compañeros.

Consulta en esta liga los antecedentes históricos de la Cámara de Diputados.

<http://www.diputados.gob.mx/comisiones/exteriores/antecede.htm>

# 4

## ¿Qué derechos tienen las diputadas y los diputados?



## El primer derecho es tomar protesta de su cargo y ejercerlo.

El segundo es ejercer la libertad de expresión. El lenguaje, la palabra, los argumentos, los discursos, son los elementos más importantes para una diputada o diputado, porque son las herramientas con las que expresa sus ideas, las expone en público y busca convencer sobre lo conveniente, elogiar algo que considera oportuno, o bien rechazar lo perjudicial o refutar algo que considera injusto.

A esta libertad de expresión la acompaña el *fuero parlamentario*, que significa que las y los diputados no pueden ser reconvencidos, esto es, censurados por lo que expresen en tribuna, a pesar de que no pueda gustar a la mayoría. Esto es así porque son representantes populares, es decir, representa la voz de millones de personas.

Un tercer derecho muy importante es el de asociación, ya que esto les permite formar alianzas, coaliciones o grupos de interés común, que normalmente se expresan en la posibilidad de que formen grupos parlamentarios. Todos los diputados de un mismo partido pueden formar un grupo parlamentario, y trabajan colaborativamente y en bloque para defender una misma posición. Esto es así porque comparten las mismas ideas, así como el mismo diagnóstico sobre lo que se tiene que hacer con los principales problemas del país.

Cuando es el caso de que algún diputado no haya llegado como militante de algún partido político a la Cámara, se le considerará diputado independiente; cuando llega dentro de un partido o coalición, pero luego decide separarse, entonces será un diputado sin partido.

Finalmente, otro derecho que tienen es recibir los recursos necesarios para desempeñar su función, como es la dieta o salario de los legisladores, una oficina en la cual puedan trabajar y los apoyos económicos para contar con un equipo de asesores que le ayuden en la preparación de iniciativas de ley y otros documentos.

## Actividad 4

Comenta con tus compañeros si es necesario que las y los diputados cuenten con más derechos de los que ya tienen ¿o deberían de tener menos?

Consulta en esta liga para revisar cuántas diputadas y diputados integran cada grupo parlamentario y cuántas diputadas y diputados independientes o sin partido integran la actual legislatura.

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/info\\_diputados.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/info_diputados.php)

# 5

**¿Qué responsabilidades tienen las diputadas y los diputados?**



**Recuerda que cuando una persona tiene un derecho siempre implica que hay también un deber. Por ejemplo, las y los diputados tienen derecho a expresar libremente sus ideas, pero también tienen el deber de respetar a quien se expresa en tribuna.**

El primer deber es el de desempeñar la función de legislador actuando siempre en beneficio del país y no usar el cargo para beneficio personal o privado, lo que se conoce como lealtad institucional. Por ejemplo, deben acudir a desempeñar su trabajo a la Cámara de Diputados, de lo contrario, puede ser amonestado y si definitivamente no se presenta, su suplente podrá ocupar su cargo.

El segundo deber es el de actuar en su relación con las personas siempre de manera respetuosa, amable y cordial.

El tercer deber es el de ejercer los recursos de manera honesta y rendir cuentas de su uso de manera transparente. Se refiere específicamente a los recursos que son entregados a cada diputada y diputado para contar con asesores o personal de su Oficina de Atención Ciudadana.

Otro deber es el de atender a la ciudadanía de su distrito electoral, porque ellos son los que le dieron el cargo mediante el voto. Por ello, además de su oficina en la Cámara de Diputados, cada diputada y diputado tiene una “Oficina de Atención Ciudadana” en el distrito que representa, donde atiende a la ciudadanía.

Si incurre en actos de deshonestidad o corrupción, el Comité de Ética de la Cámara de Diputados puede investigar la conducta del legislador para que determine la sanción que corresponda, entre ellas la amonestación, el ser removido de la comisión o comité al que pertenezca o la suspensión de su dieta.

## **Actividad 5**

Ubica la Oficina de Atención Ciudadana de tu Diputada o Diputado y visítalo.

# 6

## ¿Cómo se organizan las diputadas y los diputados para trabajar?





**La Cámara se organiza por temas, alrededor de los cuales se forman comisiones que se dedican a diagnosticar, discutir, debatir y acordar todo lo que tenga que ver con la legislación relativa al tema de que se trate. Las comisiones atienden los asuntos de las dependencias de gobierno (como gobernación, salud, educación, agricultura, bienestar social, economía, entre otras) y se han creado otras que revisan temas que recientemente han adquirido relevancia, como por ejemplo la igualdad de género, la diversidad sexual o la transparencia.**

A la fecha hay 46 comisiones ordinarias, y cada legislador puede pertenecer hasta un máximo de tres. A su vez, cada comisión está conformada por diputadas y diputados que fungen como presidente, secretario o integrante de la comisión. En cada comisión debe estar representado cada uno de los partidos políticos que tienen presencia en la Cámara de Diputados.

Las comisiones analizan, discuten y aprueban lo que se conoce como dictámenes (propuestas de nuevas leyes o propuestas de cambios a leyes existentes), los cuáles se envían a “el pleno” conformado por los 500 legisladores.

Por costumbre parlamentaria, el pleno se reúne los martes y jueves. En el pleno, los diputados ocupan curules que se acomodan según los grupos parlamentarios así, todas y todos los diputados de un mismo partido se sientan juntos. Como falanges griegas o legiones romanas, la disposición de los curules hace de la unión, la fuerza.

Para coordinar los trabajos de la Cámara de Diputados están la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; estas tres instancias están conformadas por diputadas y diputados y se conocen como “Órganos de Gobierno”. La primera es responsable de conducir las sesiones del pleno (cuenta con una presidencia, tres vicepresidencias y una secretaría por grupo parlamentario); la segunda de lograr acuerdos entre los grupos parlamentarios (está integrada por las y los coordinadores de cada grupo parlamentario), y la tercera hace la programación de sesiones y da seguimiento al trabajo de las comisiones (integrada por la presidencia de la Mesa Directiva y las coordinaciones de los grupos parlamentarios).

Otro órgano importante de la Cámara de Diputados es el Comité de Administración, encargado de administrar los recursos disponibles con profesionalismo, honradez, legalidad y eficiencia.

Para que la labor legislativa sea eficiente, la Secretaría General de la Cámara, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, se encarga de todos los temas administrativos, y así las diputadas y los diputados se concentran en su labor sustantiva, que es legislar.

## Actividad 6

Investiga cuál es la comisión ordinaria que cuenta con más integrantes y confirma si su tamaño corresponde a una función primordial que sea exclusiva de la Cámara de Diputados.

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/listado\\_de\\_comisioneslxiv.php?tct=1](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/listado_de_comisioneslxiv.php?tct=1)

# 7

¿Cuál es la función más importante de una diputada o un diputado y cómo la cumple?



**La función principal de una diputada o diputado es dialogar, discutir y votar las propuestas de ley sobre la gama de temas y problemas fundamentales para el país. Para lograrlo, se requiere debatir, es decir, confrontar posturas en un escenario abierto, público y razonado para ver si hay unidad o diversidad, coincidencias o diferencias.**

Si pudiéramos resumir la función básica de las diputadas y los diputados, ésta sería atender la llamada regla de las 3 D: Debatir, Discutir y Decidir.

- Debatir, porque todo proyecto debe revisarse con razones, apertura y buscando convencer a un auditorio ideal, suponiendo que el proyecto es benéfico para el país.
- Discutir, porque habrá posiciones comunes, pero también visiones encontradas, y
- Decidir, esto es, manifestar el sentido en que se apoya o rechaza el proyecto.

En la Cámara de Diputados, como en la vida social, este debate no puede ser desorganizado, por ello se sigue un procedimiento para aprobar un proyecto de ley que se presenta de manera simplificada en participaciones por diputada o diputado de un tiempo máximo de 5 minutos por turno.

El procedimiento en términos generales es como sigue:

- El primer paso es que el Presidente de la República, o una di-

putada o diputado presenten una iniciativa, que es una propuesta de ley nueva o de cambio de una ley existente.

- Dependiendo del tema que toque la iniciativa, será la comisión de la materia, quien la analice y proponga para que el Pleno de la Cámara la discuta. Por ejemplo, si es una iniciativa que afecta a las comunidades indígenas, será analizada por la Comisión de Pueblos Indígenas.
- Una vez aprobada la iniciativa en comisiones, se convierte en Dictamen.
- Al llegar el dictamen al Pleno (sesión con 500 diputados), una diputada o diputado presenta en tribuna las razones de la propuesta.
- Lo que sigue es que, cada partido político representado en la Cámara presente su posición sobre dicho dictamen.
- Posteriormente suben a tribuna las y los diputados que hablarán a favor o en contra del dictamen, que se van alternando uno a favor, uno en contra, hasta que el Pleno considere que está suficientemente discutida el dictamen.
- Si se considera agotada la discusión, se vota el dictamen. El voto puede ser a favor, en contra o abstención.

Como resultado, los proyectos de ley se aprueban o rechazan por unanimidad (todos votan en el mismo sentido) o por mayoría (unos a favor y otros en contra). Si se aprueban, se mandan al Senado en caso de que el proyecto haya iniciado en la Cámara de Diputados, o al Poder Ejecutivo, es decir al Presidente de la República, si es que el proyecto ya concluyó su proceso legisla-

tivo, para que se publique en el Diario Oficial y la ciudadanía cumpla la ley.

Muchas veces nos preguntamos ¿cómo deciden su voto los legisladores? En sus deliberaciones, las y los diputados valoran lo que consideran útil, lo que es equitativo y lo que es justo. La mejor forma de saber qué son esos conceptos es imaginar que lo útil es lo que beneficia a una persona o a un grupo en particular, lo equitativo, lo que beneficia a una mayoría o a una ciudad y lo justo es lo que beneficia a la humanidad en su conjunto. En cada debate, puede notarse cómo estos conceptos son los que provocan las diferencias entre las y los diputados, porque al mismo tiempo que buscan el beneficio del país, tienen que atender las posiciones de los grupos parlamentarios que representan.

## Actividad 7

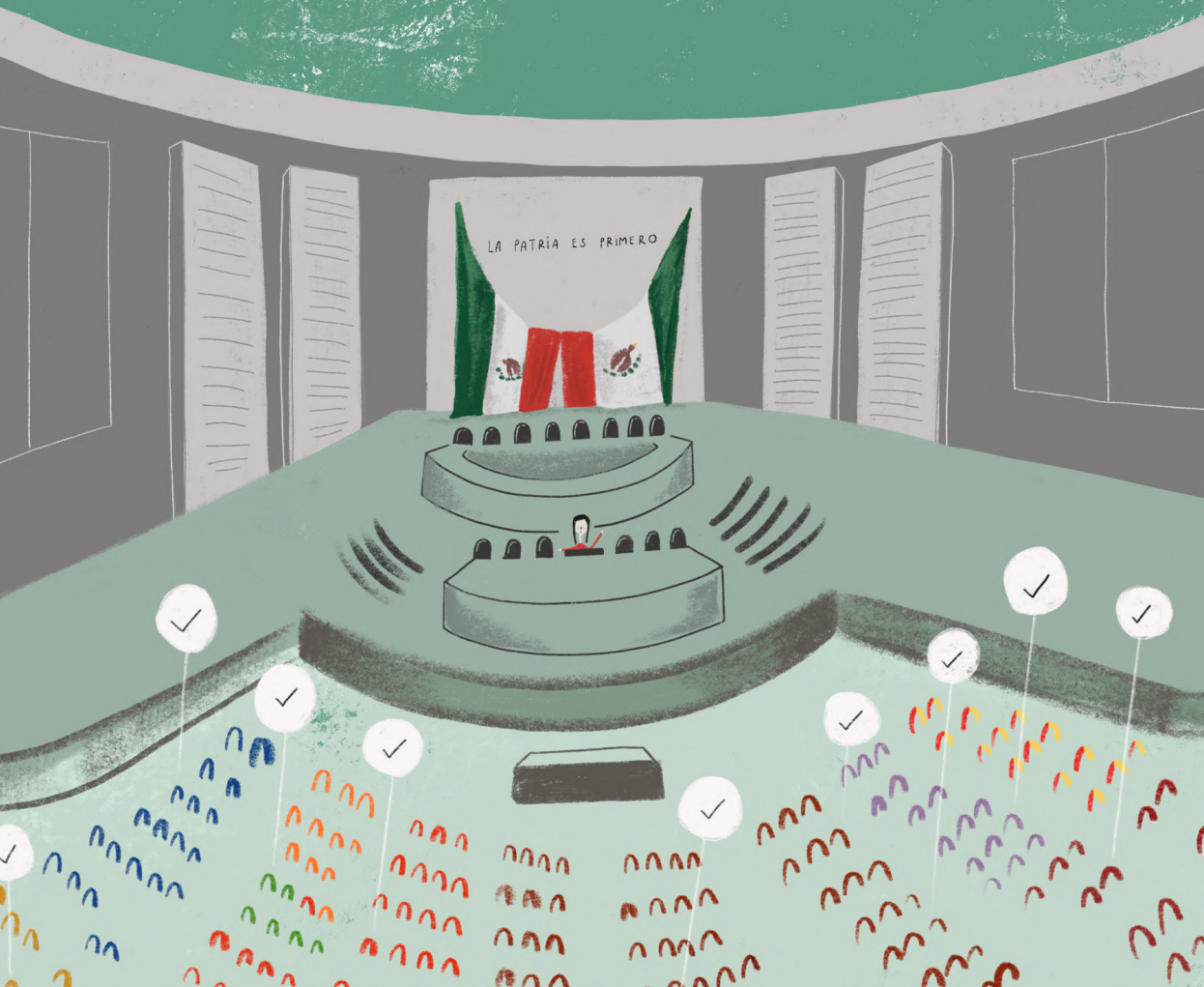
Procura ver con tus amigos o compañeros de clase una sesión de la Cámara de Diputados. Elige luego uno de los temas a discutir, toma nota de las posiciones de los distintos grupos parlamentarios y define con cuál te identificas más. Discútelo con tus papás o con tus amigos de la escuela.

Para ello puedes consultar la siguiente liga:

<https://www.canaldelcongreso.gob.mx/>

# 8

¿Qué hace diferente  
a un diputado de un  
senador?





**Como sabes, el poder público del Estado mexicano se divide a su vez en tres poderes en equilibrio: el poder Ejecutivo (Gobierno, integrado por el Presidente de la República y los secretarios de estado), el poder Legislativo (Congreso de la Unión) y el poder Judicial (Suprema Corte de Justicia). El primero ejecuta planes y programas de gobierno (construye escuelas, paga a los maestros, hace y entrega los libros de texto), el segundo legisla y vigila (hace leyes y reglamentos sobre las escuelas, profesores y libros de texto, vigila que el Ejecutivo haya gastado el presupuesto público adecuadamente), el tercero sanciona lo que es justo según lo que dicta la ley y la constitución.**

México es además una república, ya que su poder es popular y en él están representadas todas y todos. También es una república federal, lo que quiere decir que hay 32 estados (incluida la Ciudad de México, su capital) que unidos forman la federación. Hay por lo tanto en el país leyes federales y leyes locales, que se aprueban en el congreso federal y en 32 congresos locales respectivamente.

Como hay un poder popular y una organización federal, México cuenta con un Congreso de la Unión que se divide en dos Cámaras: Diputados y Senadores. En la de Diputados está representada la voluntad popular o general (la ciudadanía), que refleja la pluralidad de la nación, en la de Senadores está representado el pacto federal, que expresa la unidad de la nación en sus 32 estados.

Ambas cámaras tienen la función de legislar y aprobar leyes, pero se diferencian en su integración. La de Diputados está conformada por 500 integrantes, y tiene como exclusivas las funciones de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, los gastos del país para un año, revisar el gasto gubernamental y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo.

La de Senadores consta de 128 miembros, y tiene como exclusivas las funciones de analizar la política exterior del país, así como la firma de tratados y convenios internacionales y la ratificación de una parte de los altos funcionarios de cada gobierno.

## Actividad 8

Investiga el origen de las palabras “senado” y “diputado”. ¿Puedes proponer una mejor palabra que defina lo que ambos hacen?

Revisa los temas a tratar de las comisiones que hay en la Cámara de Diputados y las que hay en el Senado. ¿Son las mismas?

Consulta las siguientes ligas:

**Comisiones Cámara de Diputados.**

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/listado\\_de\\_comisioneslxiv.php?tct=1](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/listado_de_comisioneslxiv.php?tct=1)

**Comisiones Cámara de Senadores.**

<https://www.senado.gob.mx/64/comisiones/ordinarias>

# 9

## El lenguaje de las leyes



**Las palabras que usan las diputadas y los diputados en el Congreso tienen una función “mágica, pues no sólo se usan para referirse a la realidad, de hecho, transforman la realidad cuando son pronunciadas.**

Si por ejemplo dices en tu casa la palabra “protesto”, a lo mejor no pasa nada, o puede ser que alguien piense que estás molesto por algo y vas a “protestar al respecto”. Pero si esa palabra es dicha por una persona en una asamblea en el momento en el que se le está informando sobre sus derechos y responsabilidades es porque está “tomando protesta del cargo”, que en este caso es el de diputada o diputado para el que fue electo. Como ves, una palabra puede cambiar la realidad dependiendo del lugar en donde es enunciada, del tipo de persona que lo hace y el tipo de personas que lo atestiguan.

Otro ejemplo: si en la escuela dices “hoy decreto”, tus compañeros de aula te verán extraño, pero cuando la Presidencia de la Cámara de Diputados, en un día de sesión, dice “El Congreso de la Unión decreta”, esa expresión significa que los legisladores aprobaron una ley que se enviará al Senado, como cámara de revisión, o al Presidente de la República, para que la promulgue y la publique en el Diario Oficial.

Ese es el poder de las palabras que se usan en un parlamento: una caja social y el espacio público en el que la emisión de palabras con formalidad y solemnidad producen una nueva realidad.

Otro aspecto a destacar es el hecho de que, en la Cámara de Diputados, las palabras, los textos y los discursos se producen por la pasión, la vehemencia, la voluntad de las y los diputados, y es ahí donde la retórica, como arte de la persuasión, tiene lugar, aunque también se trata de hablar con verdad, con fundamentos razonados, y con base en hechos y datos que se pueden verificar, lo que es la lógica parlamentaria.

Un discurso puede ser una combinación de ambas cosas, porque un dato puede apoyar o rechazar una causa, pero lo que va a convencer o condenar será la persuasión que se use.

## Actividad 9

Busca qué significan las siguientes expresiones que se usan en el debate en la Cámara de Diputados

- Con la venia de la presidencia
- Mayoría por la afirmativa
- Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica
- No se admiten a discusión
- Para presentar una moción
- Queda aprobado en lo general y en lo particular
- Es cuanto

# 10

**¿Qué ha hecho  
recientemente la Cámara  
de Diputados?**



### **a. Género**

La LXIV Legislatura ha sido declarada como la Legislatura de la paridad de género, y de hecho lo es por razón de que nunca en la historia del país ha habido tal equidad en el número de diputadas (243) y diputados (256), además de que, dentro de las reformas constitucionales que se han hecho, destaca la reforma en materia de igualdad de género, para que las mujeres tengan acceso a los mismos cargos que los hombres.

### **b. Reducción del gasto**

La Cámara de Diputados redujo en un 20% su gasto, esto implica que para 2018 el uso racional de recursos generó un ahorro de 410 mdp; respecto del gasto programado por la anterior legislatura para 2019. La actual legislatura realizó una reducción del presupuesto para 2019 de 1,681 mdp, a lo que se suma un ahorro adicional de 228 mdp; así mismo para el ejercicio fiscal de 2020 se proyectó un ahorro de 204 mdp, este ahorro permitió ser utilizado por el Poder Ejecutivo para sus programas sociales prioritarios.

### **c. Parlamento abierto**

La promoción de la participación ciudadana que se ha impulsado en esta legislatura, a través de lo que llamamos Parlamento Abierto, consiste en la organización de foros de discusión y participación en donde, además de los legisladores, participan ciudadanos o grupos interesados en temas específicos, abriendo las puertas de la Cámara a la ciudadanía para que nunca más se legisle de espaldas a ella.

#### **d. Sesiones a distancia**

Realizadas a partir de la crisis a la que nos ha llevado el COVID-19, siendo así que, para cuidar la salud de diputadas, diputados y personal de la Cámara, se ha adecuado la legislación para permitir sesiones a distancia o semipresenciales, garantizando la certeza jurídica de los trabajos en esta nueva modalidad. Gracias al desarrollo de una aplicación que con reconocimiento facial las y los diputados pueden registrar asistencia y votación e ingresar a la sesión del Congreso vía zoom.

### **Actividad 10**

Platica con tus amigos o tus padres sobre las reformas que crees que deberían hacerse en la Cámara de Diputados, tomando en cuenta las facultades que como Cámara tiene según te lo hemos explicado aquí.



# Conclusiones



**Hemos llegado al final. El propósito de estos apuntes ha sido el de acercarte un poco más a este mundo tan especial, y a veces tan poco conocido y comprendido, que es el Poder Legislativo, en concreto, la Cámara de Diputados.**

Aquí has aprendido que un diputado o diputada es necesario porque la cantidad de problemas que puede tener un país como México hace imposible que todos puedan intervenir directamente en su discusión y resolución. Un diputado es importante porque te representa a ti y a todos los mexicanos.

También has aprendido que ser diputado es al mismo tiempo un derecho y un privilegio. Antes, en el pasado, solo ciertas minorías privilegiadas podían llegar a ser diputados. En nuestro presente las cosas ya no son así, las mujeres y las personas de grupos minoritarios, pueden ser elegidos diputados y, en un futuro, tú mismo puedes llegar a serlo si así lo deseas, por eso es importante que conozcas y comprendas cuáles son las funciones, las responsabilidades y los derechos de los diputados.

Hay algo más que es de primera importancia que comprendas: el poder de las palabras y los conceptos, pues son la clave para convencer por la vía de diálogo razonado y bien fundamentado. También has aprendido aquí que el significado y el

valor de una palabra depende del contexto en el que se diga, y del tipo de personas que intervienen y atestiguan el hecho de que palabras como “protesto” o “decreto” sean pronunciadas.

Así como son muchos los problemas de un país como el nuestro, son muchas también las formas de diagnosticarlos, de explicarlos y de comprenderlos. Aquí una palabra que debes comprender muy bien: pluralidad, que significa que no hay solamente una forma de ver el mundo y sus problemas, hay muchas, y esto hace inevitable el conflicto y el contraste entre visiones opuestas.

Pues bien: la Cámara de Diputados es el lugar de la pluralidad por excelencia; aquí es donde todas las voces y todas las perspectivas tienen derecho a ser oídas y a expresarse, y es por eso que, como te hemos contado, las palabras y el lenguaje sean la materia primordial, el instrumento fundamental de trabajo de un legislador.

Visita el sitio <http://www.diputados.gob.mx/portalcidudano> para más información.

# Glosario



**En este apartado encontrarás el significado de algunas palabras que aparecen a lo largo del texto y te ayudarán a comprenderlo mejor.**

### **Oficina de Atención**

**Ciudadana:** es el espacio físico con el que cuenta cada diputado federal en su distrito para atender a las y los ciudadanos que representa.

**Comisión:** es un grupo de diputadas y diputados que revisan temas específicos y aprueban la versión final de una

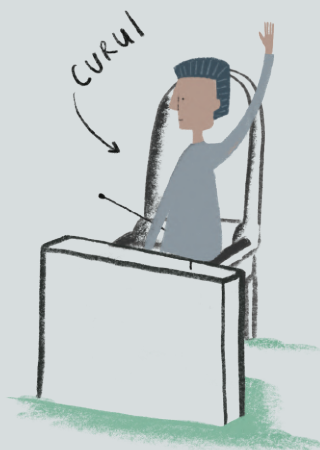
iniciativa. La Cámara de Diputados tiene 46 comisiones, algunas de las más importantes son: Presupuesto, Derechos de la Niñez y Adolescencia, Educación, Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Ciencia, Tecnología e Innovación, Economía, Pueblos Indígenas, entre otras.



## **Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos:**

es el órgano de la Cámara de Diputados encargado de hacer la programación de sesiones y dar seguimiento al trabajo de las comisiones. Se integra por la presidencia de la Mesa Directiva y las coordinaciones de los grupos parlamentarios.

**Curul:** es el lugar que ocupa cada diputado en la sala de sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados.



**Dictamen:** documento que emite una comisión y que propone una iniciativa.



**Dieta:** es la percepción económica que reciben las y los diputados por el desempeño de sus actividades. En caso de que alguno no concurra a una sesión de pleno, sin causa justificada, la o el diputado no tendrá derecho a la dieta correspondiente al día en que se ausentó.

**Diputado (a):** los Diputados son los integrantes de la Cámara de Diputa-

dos, que son elegidos por votación de los ciudadanos. La Cámara de Diputados se integra por 500 diputados, 300 electos por mayoría relativa en los 300 distritos electorales del país ( uninominales) y 200 electos por el sistema de representación proporcional (plurinominales).

### Diputado Uninominal



**(o mejor conocido como Diputado por mayoría):** se trata de las y los diputados que hacen campaña política y son votados en las elecciones federales que se celebran cada tres años. Recuerda que el país se divide en trescientos distritos y se elige un diputado por cada distrito.

**Diputado Plurinominal:** se trata de las y los diputados que acceden a la diputación a través del sistema de representación proporcional. Según el número de votos que en total haya obtenido un partido político a nivel nacional en una elección federal, tiene derecho a cierto número de diputados que proporcionalmente le corresponde según un cálculo aritmético. Una vez determinado

el número de diputados, cada partido político procede a designarlos a partir del primer nombre que aparezca en la lista que integró para tal propósito y hasta que se agote el total de diputados que le corresponde.

**Distrito:** parte en la que se divide el territorio nacional, considerando su población, con fines electorales. México se divide en trescientos distritos federales electorales.

**Grupos Parlamentarios:** Es el conjunto de diputados afiliados a un mismo de partido político. Se integra por lo menos con cinco diputados. Sólo podrá haber un grupo parlamentario por cada partido político nacional representado en la Cáma-

ra de Diputados. En enero de 2021, la LXIV Legislatura contaba con ocho grupos parlamentarios: Morena, PAN, PRI, PT, MC, PES, PRD y PVEM.

**Iniciativa:** Documento que propone cambiar o modificar una ley existente; o bien crear una nueva.

**Junta de Coordinación Política:** integrada por las y los coordinadores de cada grupo parlamentario; es la encargada de lograr acuerdos entre los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados.

**Licencia:** es el permiso o autorización que solicitan las y los diputados para separarse temporalmente de su cargo sin que esto implique una renun-



cia. Una vez aprobada la licencia por el Pleno de la Cámara de Diputados, se llama al suplente.

**Mesa Directiva:** es el grupo de diputadas y diputados responsables de conducir las sesiones del pleno. Cuenta con una presidencia, vicepresidencias y secretarías; donde se encuentran representados todos los grupos parlamentarios que integran la Cámara de Diputados.

**Pleno:** Es la reunión en



Asamblea de los miembros de la Cámara de Diputados, en su totalidad o en el número mínimo establecido para la integración del quórum (más de la mitad de sus integrantes), a fin de que puedan sesionar, conocer y decidir sobre los asuntos de su competencia.

**Poder Legislativo:** Se deposita en un Congreso General, que se divide en dos Cámaras, una de Diputados y otra de Senadores. Cada una cuenta con facultades exclusivas.

**Suplente:** cada diputada y diputado cuenta con un suplente que fue designado por su partido político previo a la elección. La o el Diputado debe pedir licencia por escrito para separarse de su cargo,

así el diputado suplente  
sustituye al titular en sus  
funciones.

**Tribuna:** Es la platafor-



ma elevada que se en-  
cuentra frente al Pleno  
de la Cámara de Diputa-  
dos y a dónde suben las y  
los diputados a expresar  
sus ideas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIX LEGISLATURA

